

0000008



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.006464**



Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del **Cantón TULCAN** el **23 de Octubre de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **INTRALCOMEX S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.5237 de 11 de diciembre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2012-001 de 29 de agosto de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INTRALCOMEX S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 11 de Diciembre de 2012


Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

Exp. Reserva 7460419
Nro. Trámite 1.2012.2954
SNT/

---ON DE MARGINACIÓN: Dando cumplimiento a la resolución número SC.IJ,DJC.Q.12.006464, de la Superintendencia de Compañías, de fecha once de diciembre del dos mil doce, firmada por el Doctor Eddy Viteri Garcés, Especialista Jurídico Supervisor, se procede a marginar en la escritura matriz de constitución de Compañía INTRALCOMEX S.A, celebrada ante el doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario Tercero del cantón Tulcán, el veintitrés de Octubre del dos mil doce, la aprobación de la indicada compañía.- Tulcán, a 14 de Diciembre del 2012.

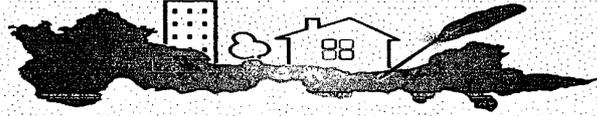


Dr. Marco Rodríguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTÓN TULCÁN

NOTARIO TERCERO
DEL CANTÓN TULCÁN
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE ME CONFIERE LA LEY NOTARIAL DOY FE
QUE LA FOTOCOPIA QUE SE ME PRESENTA
ES IGUAL A LA ORIGINAL Y HA SIDO
DEVUELTA AL INTERESADO
TULCÁN A,.....14 DIC. DE.....20.....
Dr. Marco Rodríguez F.
NOTARIO



0000009



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN

Número de Repertorio:

2012-357

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Diciembre de Dos Mil Doce queda inscrito la escritura pública de ~~CONSTITUCION DE COMPAÑIAS~~ que antecede en el Registro CONSTITUCION DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 55 a 55 con el número de inscripción 52 celebrado entre: ([COMPAÑIA INTRALCOMEX S.A.] en calidad de CONSTITUIDA), [MONTENEGRO GARCIA RAUL ORLANDO en calidad de SOCIO FUNDADOR] [MONTENEGRO GARCIA WILLIAM VINICIO en calidad de SOCIO FUNDADOR]).

2.- Con fecha veintisiete de diciembre del Dos Mil Doce queda inscrito la **RESOLUCIÓN** No. [**SC.IJ.DJC.Q.12.006464**] de fecha [once de diciembre del dos mil doce] en el Registro de CONSTITUCION DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 56 a 56 con el número de inscripción 53 celebrado entre: ([COMPAÑIA INTRALCOMEX S.A.] en calidad de COMPAÑIA), SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE)).

DESCRIPCIÓN:
CONSTITUCION DE COMPAÑIA



R-SOFIA.

Ab. Santiago Fierro Urresta
Registrador Municipal de la Propiedad
GAD MUNICIPAL DE TULCÁN